

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte uno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 004 2018-00200 00
MEDIO DE CONTROL:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DEMANDADA:	SERGIO FAJARDO VALDERRAMA, FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA, DIANA ISADORA BOTERO MARTÍNEZ, MARÍA NOHEMY ÁLVAREZ GUTIÉRREZ Y JORGE ALBERTO MESA PIEDRAHITA
ASUNTO:	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL.

El Despacho cita a las partes del presente proceso a la audiencia inicial desarrollada por el artículo 180 del CPACA, para el jueves veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021), a partir de las nueve (9:00) de la mañana, a través del aplicativo TEAMS, para ello se solicita amablemente a las partes para que informen al juzgado prontamente si se van a conectar desde otra cuenta distinta a la informada en la demanda o en la contestación.

La audiencia señalada se practicará de manera simultánea, con el proceso radicado 05001 33 33 **004 2018-00246** 00.

Se advierte a los apoderados de las partes que de conformidad con el artículo 180 del CPACA, la asistencia a esta audiencia es obligatoria.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Evanny Martínez Correa', written over a horizontal line.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

CM

Firmado Por:

EVANNY MARTINEZ CORREA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD
DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b4c9a2b5466533ecc7dad412724e0d8f7a897e8ded4e69822653e2eb90
bc8885**

Documento generado en 18/03/2021 08:26:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 23/03/2021 fijado a las 8 a.m.

**LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
Secretaria**